

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Organización Específico de la Dirección General de Comunicación Social”**, está constituido por 16 hojas, con fecha de implantación 19 de diciembre del 2008.

Actualmente regula las actividades de la Dirección General de Comunicación Social y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

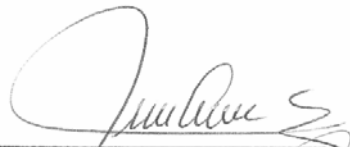
La revisión técnica del presente Manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General de Comunicación Social, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

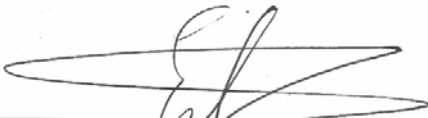
El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Dirección General de Comunicación Social, con la finalidad de darle formalidad institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



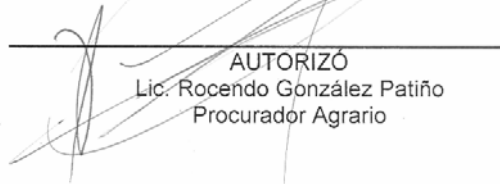
REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
C. Jaime Alejo Castillo
Director General de Comunicación Social



COORDINO
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario